

PROCESO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL

A continuación de realizar la Inscripción del patrono, se debe registrar su primer establecimiento o contrato.

PATRONO



Llena la información de inscripción patronal y firma el **FORMULARIO DRPT-001- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PATRONOS (Versión manual)**. Prepara la documentación requerida y la presenta en la División de Registro de Patronos y Trabajadores en oficinas centrales del IGSS, o cajas y delegaciones departamentales.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO

PATRONO



Llena la información del registro de establecimiento y firma el **FORMULARIO DRPT-001-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PATRONOS (Versión manual)**. Prepara la documentación requerida y la presenta en la División de Registro de Patronos y Trabajadores en oficinas centrales del IGSS, o cajas y delegaciones departamentales.

REGISTRO DE CONTRATOS

PATRONO



Llena y firma **FORMULARIO DRPT-002 SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTRATOS EN EL REGISTRO DE PATRONOS (Versión manual)**. Prepara la documentación requerida y la presenta en la División de Registro de Patronos y Trabajadores en oficinas centrales del IGSS, o cajas y delegaciones departamentales.

Notificación



Operador del Registro

Verifica requisitos, captura información, almacena en el Registro Único Patronal, e imprime **LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN PATRONAL O CONSTANCIA DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO O CONTRATO**.

Notificación

Notificación

Notificación, en la División de Registro Patronos y Trabajadores a nivel central y por medio de cajas y delegaciones departamentales.



**¿CONSULTAS?
Contáctenos**

**División de Registro de Patronos y Trabajadores
PBX. 2412 1224 Ext. 1204 y 1205**